

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO N° 2920 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ELIZABETH NICOLE NUÑEZ MUÑOZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : ELIZABETH NICOLE NUÑEZ MUÑOZ |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694 |
| R. U. N. | : 1174 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 18 de abril de 1974 |
| FUNCIÓN | : Asistente de Aula |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de agosto de 2017 |
| HASTA | : Indefinido |
| MOTIVO | : Necesidad de Servicio |
| RENDA | : \$326.304- |
| A.F.P. - SALUD | : MODELO - FONASA |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAL/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"